



GRUPO DE REVISIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN  
DE CUMBRES (GRIC)  
Segunda Reunión Ordinaria de 2009  
9-13 de febrero de 2009  
Salón Rubén Darío  
1889 F Street NW, DC 20006  
Washington, DC

OEA/Ser.E  
GRIC/O.2/doc.6/09  
9 febrero 2009  
Original: inglés

**Palabras pronunciadas por el Señor Christopher Hernández-Roy, Director del Departamento de Seguridad Pública de la OEA, en ocasión de la Segunda Reunión Ordinaria de 2009 del Grupo de Revisión de la Implementación de la Cumbre**

**9 de febrero de 2009**

Desearía comenzar mi presentación refiriéndome a dos temas que no son precisamente sobre seguridad, pero que tienen un impacto directo sobre ella. Me refiero a la democracia y el desarrollo. Sin seguridad es muy difícil o imposible que un país se desarrolle –y esto ha sido demostrado a través de numerosos estudios que revelan que al aumentar la inseguridad también aumentan las respuestas de mano dura que socavan la democracia. El vínculo entre Seguridad-Desarrollo-Democracia ha sido entendido por las instituciones de desarrollo, tales como el Banco Mundial, el BID y la OCDE, quienes actualmente incluyen el componente de seguridad como parte integral de su trabajo en cuestiones de desarrollo –mientras que hasta hace pocos años lo eludían. La OCDE en particular, a través del Comité de Asistencia para el Desarrollo (CAD), ha sido una institución pionera con respecto a la Reforma del Sector de Seguridad. La OEA, como institución dedicada al fortalecimiento de la democracia, la promoción del desarrollo integral y la promoción de adecuadas políticas de seguridad pública tiene muy presente este vínculo antes mencionado. Menciono esto porque creo que esta trinidad debería ser integrada en mayor grado al proyecto de Declaración.

Segundo, desearía recordarles a las delegaciones acerca de la seriedad de la situación de seguridad que enfrenta la región –me estoy refiriendo a la delincuencia y la violencia y no a los conceptos tradicionales de seguridad, tales como la defensa. Nuestra región tiene la segunda tasa más elevada de homicidios de cualquier región del mundo –y algunos de nuestros países presentan las tasas de homicidio más elevadas. El informe del Secretario General sobre Delincuencia y Violencia en las Américas, presentado en la Primera Reunión de Ministros de Seguridad Pública de las Américas, celebrada el pasado mes de octubre en la ciudad de México, ofrece un análisis detallado de los serios problemas que enfrenta la región y formula una serie de sugerencias para abordarlos.

La Declaración sobre Seguridad en las Américas, aprobada en 2003, continúa siendo el documento fundamental que contiene los puntos de vista de los Estados Miembros sobre una serie multidimensional de amenazas, preocupaciones y otros desafíos a la seguridad en la región.

En 2004, en Nuevo León, nuestros líderes reiteraron la Declaración sobre Seguridad en las Américas, la cual recién había sido aprobada un año antes, recordando que el documento estaba basado, entre otras cosas, en el concepto multidimensional de la seguridad así como en el principio de que la base y propósito de la seguridad es la protección de los seres humanos.

- Esa Declaración identificó específicamente a la diseminación del VIH/SIDA como una importante amenaza a la seguridad
- Asimismo, se trataba de la primera cumbre celebrada después de los trágicos acontecimientos del 11 de septiembre de 2001, y por lo tanto los líderes declararon al terrorismo, así como a la proliferación de armas de destrucción masiva, como graves amenazas a la seguridad internacional.
- La delincuencia organizada transnacional, incluidos el tráfico ilícito de drogas, armas y personas, y el lavado de activos, también fueron señalados como graves amenazas.

La Declaración de Mar del Plata, aprobada dos años más tarde, tenía cuatro párrafos dedicados a la seguridad, en los que se:

- Reiteraba el compromiso de los gobiernos con los objetivos y propósitos contenidos en la Declaración sobre Seguridad
- Destacaba la importancia de combatir el terrorismo, especialmente a través de intercambios oportunos de información y de asistencia legal mutua, y
- Destacaba la preocupación por el problema de las pandillas criminales y sus aspectos conexos.

Si bien ambas cumbres contenían algunos textos importantes sobre seguridad, desde la Tercera Cumbre de las Américas celebrada en la ciudad de Quebec en 2001, no ha habido textos a nivel presidencial con un nivel de detalle y especificidad que la situación amerita. Y casi sin lugar a dudas, desde entonces la situación de seguridad se ha deteriorado.

Frente a esta perspectiva – ¿Qué creemos que debería ser incluido en esta declaración presidencial más reciente? ¿Qué hay de nuevo con relación a nuestras preocupaciones, o nuestro enfoque para enfrentarlas? ¿Qué nivel de detalle debería ser incluido en una declaración presidencial?

Sin disminuir la importancia de la Declaración, o de las tradicionales preocupaciones de seguridad y defensa contenidos en aquel documento; o en el otro extremo del espectro, las amenazas y desastres ambientales y la discusión de las cuestiones de seguridad han estado cada vez más focalizadas durante los últimos años en la OEA, sobre la forma adecuada para mejorar la seguridad pública o la protección pública en la región, a la luz de alarmantes incrementos de la delincuencia y la violencia.

A la luz de esta evolución, ahora tenemos un nuevo foro técnico-político el cual, sin lugar a dudas, será un mecanismo clave de cooperación interamericana para mejorar la protección o seguridad públicas. Me refiero por supuesto, a la Reunión de Ministros Responsables en Materia de Seguridad Pública en las Américas, conocido por su sigla en español, MISPA.

La complejidad, gravedad y urgencia del problema de la delincuencia y la violencia en la región convierten en una necesidad ingente, el mantenimiento de una coordinación continua al más alto nivel, de los esfuerzos de los responsables por mantener el orden en nuestra región –tenemos la esperanza de que ahora esto se logrará a través de la MISPA.

Esta reunión ministerial debe ser el marco técnico y político del Hemisferio para tratar todas las cuestiones relacionadas con la seguridad pública, canalizar la transferencia horizontal de experiencias exitosas, promover el mejoramiento de la calidad de la información sobre cuestiones de seguridad, y crear un conjunto de indicadores compartidos para elaborar estrategias de comunicación que ofrezcan información real sobre las cuestiones de estado; para promover esfuerzos tendientes a actualizar la legislación y las estructuras orgánicas y para lograr la participación en estos esfuerzos, de la sociedad civil y del sector privado.

Yo creo que la declaración presidencial no solamente debe tomar nota de la MISPA I, celebrada en la ciudad de México el pasado mes de octubre y solicitar que se tomen acciones de seguimiento sino que también debe introducir formalmente, aprobar y apoyar este nuevo foro ministerial, asignándole su propósito general y mandato y otorgándole la fuerza necesaria para que tenga éxito en esta tarea crítica.

En cuanto al seguimiento de la MISPA nos complace observar una referencia que se hace al estudio de factibilidad que estamos realizando para examinar la mejor forma para fortalecer la capacitación y educación de los encargados de hacer cumplir el orden y del personal de seguridad pública. También podemos sugerir que se incluya una referencia al mandato del MISPA, para alentar a los Estados Miembros a considerar el desarrollo de parámetros comparables sobre seguridad pública. La Secretaría de la OEA ha comenzado a trabajar en colaboración con CISALVA de la Universidad del Valle de Colombia y el Banco Interamericano de Desarrollo, los cuales han iniciado un proyecto piloto sobre indicadores en cuatro países de la región. Esperamos presentar los resultados preliminares en la reunión del Grupo de Expertos sobre Seguridad Pública que se celebrará en Uruguay este año, antes de su presentación a la MISPA II. Como algunos de ustedes sabrán, la falta de indicadores comparables, o simplemente de información básica, es una de las dificultades básicas para el desarrollo de políticas adecuadas en materia de seguridad pública.

Con respecto a la cuestión del terrorismo, el proyecto de declaración contiene párrafos sólidos e integrales, los cuales probablemente no se pueden mejorar mucho. Desearía sugerir que se reexamine el orden de los párrafos, porque quizás no es lo más lógico que el párrafo sobre terrorismo esté colocado después del primer párrafo, que finaliza con una referencia a la MISPA –especialmente cuando hay otros párrafos que también hacen referencia a la MISPA.

Con respecto al párrafo 47 que se refiere a la delincuencia organizada transnacional, creo que nadie se opondrá a que la lucha contra el tráfico de armas sería una actividad que contribuye a la lucha contra la delincuencia organizada. Sin embargo, de la forma que está redactado el párrafo podría conducir a suponer que el marco para combatir el tráfico de armas es el Plan de Acción Hemisférico de la OEA, en vez de la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados (CIFTA)

Con respecto al tráfico de drogas ilícitas y narcotráfico no hay una referencia a la prevención o rehabilitación. Se debería considerar, formular una recomendación a los Estados Miembros para que lleven a cabo y evalúen programas a largo plazo de prevención del abuso de sustancias, en nuestras escuelas, lugares de trabajo y comunidades, y que procuren incluir programas de tratamiento y rehabilitación para toxicómanos bajo la tutela de los servicios nacionales de atención de la salud. También se podría incluir una referencia al impacto positivo que tienen estos programas en los infractores toxicómanos, que se encuentran sujetos a supervisión de los tribunales, al reducirles los casos de reincidencia y ayudarlos a prevenir la recaída en el uso de la droga, y de esa forma se contribuye a la reducción del mercado de drogas.

Deseo referirme brevemente a la violencia doméstica. Cuando uno piensa sobre la delincuencia y la violencia en la región, en lo primero que piensa es en la delincuencia organizada, el narcotráfico, el tráfico de armas y las pandillas; por nombrar solamente algunos de los problemas más notorios. Sin embargo, la violencia doméstica es uno de los principales problemas que enfrenta la región, y según algunas organizaciones, es la principal fuente de violencia en la región; es un problema más serio que algunos de estos delitos más notorios. No obstante, raramente recibe la violencia doméstica la atención que se merece.

Como se menciona en el informe del Secretario General presentado a la MISPA I, en América Latina la violencia afecta a entre el 25% y el 50% de las mujeres, dependiendo de la definición que se utilice. Esta cifra debería servir como un alerta a un hemisferio marcado por asesinatos brutales de mujeres, perpetrado por su familiar más cercano, cónyuges o parejas. Tampoco se trata de un problema que solo afecta a la mujer. Los niños muchas veces son objeto directo de esta violencia, lo cual puede conducir a un círculo vicioso de violencia, a medida que crecen y llegan a su adolescencia y vida adulta temprana.

Nuestros líderes no han tocado este importante tema desde la Cumbre de las Américas celebrada en la ciudad de Quebec, hace ocho años. Ahora tienen la oportunidad de reconocer con firmeza el serio problema que constituye la violencia doméstica y podrán tomar una acción decisiva, por ejemplo, entre otras iniciativas, al refrendar las conclusiones de la Primera Ronda de Evaluación Multilateral de la Conferencia de los Estados Parte de la Convención de Belem do Pará.

Con respecto al problema de las pandillas, contenido en el párrafo 50, hay un mandato para que la OEA prepare una estrategia regional para promover la cooperación interamericana con el fin de abordar el tema de las pandillas criminales. Esto parecería redundante porque la Asamblea General ya le ha encomendado a la OEA que realice esta tarea y recientemente se ha creado un grupo de trabajo de la Comisión sobre Seguridad Hemisférica, bajo la presidencia del Embajador Skinner Klee de Guatemala. Quizá sería conveniente incluir una declaración similar a la que se refiere a la capacitación policial, en la que los Jefes de Estado recomiendan la elaboración de una “estrategia regional sobre pandillas que está siendo desarrollada por la OEA”. Otra cuestión de menor importancia sobre este párrafo, me refiero al uso de la palabra “delincuentes” en la última frase, creo que “infractores” sería más apropiado.

En las dos últimas declaraciones de la Cumbre y en este proyecto de Declaración no se hace una mención específica a las preocupaciones tradicionales de seguridad o defensa. Creo que se debería considerar incluir en el proyecto una referencia a la Octava Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas, celebrada el pasado mes de septiembre en Banff, Alberta, y a los conceptos examinados por los ministros en esa reunión, incluidos el fomento de la confianza y la transparencia en las adquisiciones de armas convencionales.

Y finalmente, en un tono más ligero, me refiero al título de esta sección. Se titula “Fortalecimiento de la Seguridad Pública”. Si bien, en mi calidad de Director del Departamento de Seguridad Pública estaría sumamente complacido con este título, creo que el mismo no describe exactamente el contenido de esta sección – por cierto, si se fueran a hacer referencias específicas, por ejemplo, al proceso de Cumbres de Ministros de Defensa de las Américas. El lema tradicional de las Cumbres y de la OEA ha sido “Seguridad hemisférica”, pero quizá un título más actualizado, que estaría en consonancia con la Declaración sobre Seguridad en las Américas, podría ser “Seguridad Multidimensional”.